

arauco	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	IF - 007
	INSTRUCTIVO	Versión: 11
	REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA DISMINUIR EL PELIGRO Y RIESGO DE INCENDIOS RURALES	Fecha: 04/2020 Página: 1 de 5

1 OBJETIVO

Establecer criterios y procedimientos, definir alcance, normativa para el correcto uso del fuego técnico, en la ejecución de la faena de reducción de combustibles, considerando todas las actividades involucradas, con el fin de minimizar los riesgos asociados a ellas.

2 ALCANCE

Este instructivo aplica a todas las personas, tanto internas como contratistas, involucradas en actividades de reducción de combustible para disminuir peligro y riesgo de incendios rurales.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

3.1 Actividades

La reducción de combustibles con fuego técnico es una faena silvícola, que permiten eliminar los desechos de roce, cosecha, y manejo forestal, para reducir el peligro y riesgo de incendios rurales.

La faena será realizada en aquellos sectores que constituyen riesgo de incendios cercanos a viviendas, plantas industriales, lugares de mayor ocurrencia o peligro de incendios.

3.1.1 Aspectos e Impactos

- La quema de residuos vegetales puede provocar contaminación del aire, erosión del suelo, alteración de zonas de protección y el paisaje, aumento del riesgo de incendios y daño a las plantaciones y productos.
- La construcción de cortafuegos, puede provocar daño al patrimonio de terceros.
- La quema de especies forestales declaradas como Monumentos Naturales origina una transgresión legal.
- Consideraciones de paisaje e impacto visual

3.1.2 Responsabilidades

Será de entera responsabilidad del Jefe de Área, Comandar, planificar, solicitar el aviso Conaf y Ejecutar la Faena hasta su liquidación. El Programa de Protección dispondrá los recursos requeridos según el Plan de Reducción de Combustibles.

3.2 Método de trabajo:

3.2.1 Evaluación de alternativas a usar en la reducción de combustible

El jefe de área deberá hacer un análisis de alternativas disponibles y seleccionar la más conveniente para cada caso verificando la factibilidad de ejecutarlas considerando criterios técnicos, económicos, ambientales y sociales.

Para la evaluación de alternativas seguir siguiente flujo:

a.- Revisar si el predio que requiere reducción de combustible está catalogado como prioritario por programa de protección de FASA. En caso de ser afirmativo, se recomienda aplicar fuego técnico con el objetivo de reducir significativamente el combustible (grueso y fino) como medida preventiva eficaz para evitar ocurrencia y disminuir la propagación de incendios rurales.

b.- Si el predio no está catalogado como prioritario por programa de protección de FASA, evaluar el indicador de peligro.

arauco	DOCUMENTO TÉCNICO	IF - 007
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 11
	INSTRUCTIVO	Fecha: 04/2020
	REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA DISMINUIR EL PELIGRO Y RIESGO DE INCENDIOS RURALES	Página: 2 de 5

b.1.- Si el resultado del indicador de peligro para el predio es bajo, no hacer reducción de combustible.

b.2.- Si el resultado del indicador de peligro para el predio es alto evaluar entre las siguientes alternativas de reducción de combustible en orden correlativo:

- Retiro importante de residuos por parte de las comunidades. En este sentido, se recomienda privilegiar y masificar este método donde sea posible, entregando las mayores facilidades a las comunidades para la extracción del material. Todo esto mediante un proceso ordenado, coordinado e informado entre las partes.
- Retiro de residuos a través de la faena de biomasa.
- Triturado de residuos.

Si ninguna de estas alternativas es factible, ya sea por condiciones del terreno, disponibilidad de equipos, desinterés por parte de comunidades u otras restricciones, considerar la aplicación fuego técnico.

La aplicación del método de fuego técnico en un predio particular no es excluyente y puede ser complementada con otras alternativas de reducción.

Si el fuego técnico tampoco fuese factible de aplicar, por condiciones del terreno, disponibilidad de recursos, aspectos legales aplicables, u otras restricciones, evaluar la ejecución de otras medidas de prevención como la separación de combustible a través de cortafuegos o limpieza, ordenamiento del combustible, y/u otras acciones que permitan disminuir el riesgo o peligro del sector a proteger.

El diagrama de flujo o árbol, de decisiones de este proceso se encuentra en Anexo 1.

3.2.2 Antes de la reducción de combustible con fuego técnico.

Una vez que se ha decidido la aplicación del fuego técnico en un predio determinado, se debe elaborar el plan para ser presentado en CONAF.

Antes de ejecutar la reducción de combustible se deberá hacer llegar a Central de Protección, copia de los siguientes documentos: (los originales se mantienen en terreno).

- Aviso de reducción de combustible presentado y autorizado por CONAF.
- Aviso de reducción de combustible a vecinos, colegios, postas y otras partes interesadas.
- Aviso de reducción de combustible a Carabineros.
- Plano de reducción de combustible con cortafuegos marcados.
- Indicador de peligro (análisis de riesgo).

Se debe chequear la inexistencia de algún Plan de Prevención y Descontaminación ambiental (PPDA) del Ministerio del Medio Ambiente que aplique al predio donde se realizará la quema.

Se debe chequear la inexistencia de restricciones legales aplicables al fuego técnico.

Se debe realizar un análisis de riesgo ambiental y social ARAS, según IT 084, que evalúe caso a caso la pertinencia de considerar una instancia de "Consulta" (o levantamiento de potenciales impactos) con la comunidad local u otras partes interesadas relevantes y si es necesario tomar medidas preventivas adicionales.

Se debe realizar cortafuegos perimetrales del sector a reducir, como en zonas de protección.

arauco	DOCUMENTO TÉCNICO	IF - 007
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 11
	INSTRUCTIVO	Fecha: 04/2020
	REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA DISMINUIR EL PELIGRO Y RIESGO DE INCENDIOS RURALES	Página: 3 de 5

El personal de Protección deberá evaluar si se cumplen con las adecuadas medidas de prevención de incendios rurales.

El personal de Protección deberá constatar el funcionamiento de los elementos de encendido: mechero y calidad de la mezcla.

El personal de Protección realizará un encendido de prueba, con el fin de conocer la calidad del encendido y las condiciones del comportamiento.

Las faenas de mayor y mediana complejidad donde pueda existir riesgo de escape de fuego, se harán a través de brigadas profesionales de control de incendios y las de menor complejidad a través de empresas de servicios supervisadas por brigadista profesional.

Las faenas de mayor complejidad donde pueda existir riesgo de escape de fuego, se deberá considerar al menos un camión cisterna.

El transporte de combustible será ejecutado de acuerdo al Instructivo IT 30: Transporte de combustibles, lubricantes y químicos y también a través de las Fichas Prácticas de Transporte y almacenamiento de combustible líquidos en faenas.

Antes de solicitar autorización a la central de Protección para dar inicio al encendido, se deberá evaluar si los recursos disponibles y las condiciones meteorológicas son adecuados para dar inicio a la reducción de combustibles. Con todos estos datos, la Central de Protección evalúa, según formato estándar, las variables críticas que determinan el Índice de Probabilidad de Ocurrencia, y podrá dar autorización o rechazo para el inicio de la actividad.

No se podrá quemar especies de bosque nativo declaradas legalmente como Monumentos Naturales, si existieran estas especies, aplicar el Protocolo PR 12 – IT 034: Faenas en sectores productivos con presencia de especies declaradas Monumentos Naturales.

No afectar con la quema, las áreas de protección y bosque nativo y en especial las franjas de vegetación nativa existentes en predios de la empresa, para fines de mitigación de impacto visual a orillas de caminos públicos.

3.2.3 Durante la faena de reducción de combustible

Se debe mantener constante comunicación con la Central de Protección, la cual solicitará periódicamente informes sobre el desarrollo de la faena, condiciones meteorológicas, avance del encendido u otros.

Realizar evaluación periódica del comportamiento del fuego, de los combustibles y de las condiciones meteorológicas, con el fin de conocer el cambio de estas condiciones y evitar que generen un potencial accidente. Si esto sucede, se debe dar término al encendido y mantener informada a la Central de Protección.

Si ocurre un incendio rural en el Patrimonio de Arauco mientras se realiza la Reducción de combustibles en otro lugar, la Central podrá dar por concluida la faena de reducción de combustible.

Si ocurre cualquier tipo de escape durante la ejecución de la reducción de combustibles, se debe informar de inmediato a Central Protección, para asignar recursos de apoyo para el control de dicho escape, de acuerdo al procedimiento de Emergencia de Incendios Rurales.

Terminado el encendido, se organizará la liquidación de esta, para lo cual se debe considerar la disponibilidad de medios suficientes para realizar esta faena en forma óptima.

arauco	DOCUMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	IF - 007
	INSTRUCTIVO	Versión: 11
	REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA DISMINUIR EL PELIGRO Y RIESGO DE INCENDIOS RURALES	Fecha: 04/2020 Página: 4 de 5

3.2.4 Después de la faena de reducción de combustible

Una vez finalizada la reducción de combustible, el Jefe de Área deberá coordinar patrullajes al sector de trabajo en los días subsiguientes. El personal que realice estos patrullajes (Jefe de Área, Supervisor, Guarda Forestal, etc.), deberá dar los correspondientes informes a la Central Protección.

No obstante, lo anterior, si las condiciones lo ameritan, la Central de Protección podrá solicitar patrullajes adicionales, de Forestal ARAUCO o de empresas de servicios.

3.3 Permisos Ambientales

- Aviso de reducción de combustible

4 REGISTROS

No hay.

5 REFERENCIAS

- Aviso de reducción de combustible presentado y autorizado por la CONAF.
- Aviso de reducción de combustible a vecinos, colegios, postas y otras partes interesadas.
- Aviso de reducción de combustible a Carabineros.
- Plano de reducción de combustible con cortafuegos marcados.
- Indicador de peligro (análisis de riesgo).
- IT 30 Transporte de combustibles, lubricantes y químicos
- Fichas Prácticas de Transporte y almacenamiento de combustible líquidos en faenas.
- IT 084 Análisis de riesgo ambiental y social
- PR 012 – IT034 Faenas en sectores productivos con presencia de especies declaradas Monumentos Naturales.
- Procedimiento de Emergencia de Incendios Rurales

arauco	DOCUMENTO TÉCNICO	IF - 007
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 11
	INSTRUCTIVO	Fecha: 04/2020
	REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA DISMINUIR EL PELIGRO Y RIESGO DE INCENDIOS RURALES	Página: 5 de 5

6 Anexo 1. Arbol de decisiones para evaluar aplicación de fuego técnico

